

PRIMAVERA , 26 de Marzo de 2018

Vistos:
1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley 19.886. 5)

Decreto

Páguese a: IVAN DAMIR STIPICIC MATIC Rut 8588169-8
La Cantidad de 20,592 VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS
Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SEGÚN O/C ELECTRÓNICA N° 3867-8-CM18. (PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN 2018)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	12977	08/03/2018	20,592

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		20,592
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	20,592	
Totales		20,592	20,592

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° FECHA
EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		20,592
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	20,592	
Totales		20,592	20,592



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO DE DE



Horacio Bermudez